



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 7.431 .- /

PARRAL; **24 Jul 2015**

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2.- Decreto Exento N° 6.220 del 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.-
- 3.-Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- Solicitud Verbal de Directora de SECPLAN, solicitando el traspaso.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-04-012 (1-1-1)	OTROS MAT, REP Y UTILES DIVERSOS PARA MANT.		-100
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$			-100
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-04-012 (2-2-1)	OTROS MAT, REP Y UTILES DIVERSOS PARA MANT.		100
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			100

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

“POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA “



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
 IVÁN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/MISC/pgf

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) DIDECO
- 5) Oficina de partes